

EXPTE.Nº 0111-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el inmediato traslado a “Casa de Campo” de las actividades relacionadas con Marcas y Señales e Inmobiliario Rural; y estudiar la viabilidad de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0036-95